

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS 2026 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL

Coordinación: Matias Melano (Director de Educación Social) y Equipo.

Situarnos desde un paradigma holístico e interdisciplinar en el campo de la educación, implica superar la fragmentación del conocimiento para abordar las complejidades de nuestra realidad desde un enfoque multidisciplinar, donde los distintos lenguajes y saberes se encuentran, dialogan y colaboran para crear propuestas situadas, innovadoras, creativas y participativas.

FUNDAMENTACIÓN

La **educación social** desarrollada a través de **proyectos situados** que atienden a las necesidades y problemáticas que se presentan en la comunidad, es una de las herramientas más certeras y propicias para crear intervenciones comunitarias que promueven, acompañan y enriquecen los **aprendizajes de las personas a lo largo de sus vidas**. Esta metodología como forma de trabajo, implica una integración de saberes (académicos y comunitarios) que se ponen a disposición del proyecto para abordarlos desde una mirada holística, compleja y diversa.

Desde la **Dirección de Educación Social** proponemos continuar el proceso de afianzamiento y mejora de las **prácticas socioeducativas basadas en proyectos** que atiendan a las necesidades puntuales de cada comunidad e involucren la participación de diversas áreas de conocimientos.

Para ello, contarán con la asistencia y el monitoreo de los equipos técnicos/dirección en distintas instancias del proyecto, los cuales acompañarán en la ejecución y avances del mismo.

Finalmente, se anhela que la mejora que implique el desarrollo de cada PSE pueda institucionalizarse, es decir, sostenerse en el tiempo y abrirse hacia futuros desafíos.

PROPÓSITO

Promover la mejora del diseño de propuestas y prácticas socioeducativas, que incorporen un enfoque multidisciplinar donde los distintos lenguajes y

saberes se encuentren, dialoguen y colaboren para crear propuestas situadas, innovadoras, creativas y participativas, que aborden procesos de inclusión y transformación social para la comunidad.

Que las mismas logren institucionalizarse, es decir, que se consoliden condiciones que garanticen su sostenibilidad en el tiempo y su proyección hacia desarrollos futuros.

Caracterización de los Proyectos Socio Educativos y condiciones mínimas para su aprobación. (Ver Apartado "A")

En el contexto de la presente Convocatoria, un PSE implica y debe contener:

- Una fundamentación/justificación que dé cuenta de la relevancia del proyecto para la comunidad. (Punto 6)
- Focalización en los **desafíos pedagógicos** que implican los proyectos socioeducativos: deben hacer foco en lo comunitario, que incluyan y partan de un diagnóstico territorial (mapeo/cartografía social) el cual debe verse plasmado en la contextualización del proyecto (Punto 7).
- Descripción del contexto socio económico y cultural de la comunidad a la que va dirigido el proyecto. (Punto 7)
- identificar y analizar el problema o realidad social que se presenta como desafío para transformar y co-crear entre el equipo docente y la comunidad. (Punto 8)
- Articulación y trabajo en red con al menos una institución que forme parte del territorio contemplando el diseño de actividades en otro espacio fuera del CEB y/o Parque (escuelas, centro vecinal, comedores populares, clubes barriales, dispensario, etc.). (Punto 4)
- Articulación entre al menos tres disciplinas de las áreas especiales del PE/CEB, potenciando la transversalidad. (Punto 5)
- Capitalización de saberes comunitarios o proyectos anteriores sobre la temática a tratar que existen o han estado en vigencia. (Punto 10)
- Indicadores precisos y claros de evaluación, en todas sus etapas.

- Propuesta de un producto y/o evento artístico, socio cultural (encuentro, muestra, concierto, publicación, proyección audiovisual entre otros) que dé cuenta del proceso realizado.
- Los proyectos tendrán una duración máxima de 4 meses para garantizar su implementación y evaluación.
- Proponer una evaluación democrática y participativa que involucre a todos los actores intervinientes del proyecto en las diferentes etapas pautadas con indicadores de avance y actividades que permitan evaluar su ejecución y avance (Punto 13).

DESTINATARIOS

Equipos institucionales: docentes de **áreas especiales** (titulares y suplentes) que se desempeñan en los Centros de Encuentro Barrial y Parques Educativos. Cada equipo estará integrado, como mínimo, por 3 (tres) docentes de la institución, y un **miembro responsable** (Coordinador y/o Director) que acompañará la implementación y desarrollo del proyecto.

Quienes decidan participar podrán hacerlo solo en 1 (un) proyecto socioeducativo, sin excepción, independientemente si trabaja en una o varias instituciones. Cada institución puede participar con 2 (dos) Proyectos como máximo.

FUNCIONES que serán certificadas:

- **RESPONSABLE/S DE LA INSTITUCIÓN:** Coordinadores de CEB y/o Directores de Parque Educativos, quienes acompañarán en la planificación, supervisión, ejecución y evaluación de cada uno de los proyectos socioeducativos propuestos de la institución. Cada director y/o coordinador deberá completar una grilla en donde hará una evaluación primaria del o los proyectos de su institución, debiendo hacer una devolución a cada equipo sobre las correcciones y/o apreciaciones correspondientes.

Una vez completada la grilla de devolución por el coordinador o director y hechas las correcciones necesarias, los coordinadores y/o directores deberán enviar los proyectos para su evaluación y aprobación por el equipo de la Dirección General de Educación Social, Científica y Tecnológica.

Cabe aclarar que cada integrante del Equipo Directivo y/o de Coordinación, recibirá equitativamente un solo certificado como responsable de los proyectos que lleven adelante en la institución.

- **PLANIFICADOR/ EJECUTOR:** a cargo de todos los docentes que llevarán adelante los proyectos socioeducativos en las instituciones. Esta doble función se considerará como rol único para los docentes participantes al momento de completar el cuadro de participaciones.

TIEMPOS Y PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN:

a- El documento deberá ser remitido en primera instancia, a la coordinación y/o dirección de la institución (Parque o CEB).

Una vez realizada la devolución por parte de la coordinación y/o dirección de la institución y que el equipo haya realizado las correcciones que fueran necesarias, el proyecto deberá ser remitido por el/la coordinador/a y el/la director/a al mail: proyectosocioeducativos@gmail.com desde el correo institucional, **hasta el 18 de junio.**

La institución (CEB/Parques) es quién realiza el envío del proyecto, más allá de quienes compartan dicha propuesta.

b- El documento del proyecto debe ser enviado junto a la planilla de observación completa y firmada por el/la Director/a, Coordinador/a de PE CEB, quien es el responsable de evaluar que las condiciones y aspectos priorizados hayan sido contemplados en el proyecto. ([Descargar planilla de observación](#))

c- El equipo de la Dirección Social realizará las devoluciones de los proyectos a los/as coordinadores y/o directores luego de su entrega **hasta el 1 de julio.**

d- En cuanto a la evaluación y cierre de los proyectos, será en el mes NOVIEMBRE a definir por cada institución.

e- El coordinador/a y/o Director/a de la institución deberá elevar al Equipo de la Dirección de Educación Social la carpeta de campo y evidencias recopiladas en el transcurso del desarrollo del proyecto para completar el proceso de certificación.

EVALUACIÓN

El proyecto socioeducativo tiene el propósito de culminar o cerrar un ciclo / etapa con la materialización de un producto y/o evento artístico, socio cultural (encuentro, muestra, concierto, publicación, proyección audiovisual entre otros) que de cuenta del proceso realizado, de la intervención de los diferentes actores, espacios barriales, de nuevos aprendizajes y comprensiones que se han desplegado en el recorrido.

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN

- El PSE debe estar acompañado de un ente asociado.
- Contemplar la edición y normas APA 7.
- El proyecto debe considerar la realización de un producto que visibilice el desarrollo y cierre del mismo.
- Cada propuesta debe responder a la resolución de convocatoria.

CERTIFICACIÓN

Los y las participantes que cumplan con lo establecido en la presente convocatoria recibirán la certificación correspondiente a la función que desarrollen **RESPONSABLE/S DE LA INSTITUCIÓN - PLANIFICADOR/EJECUTOR.**

APARTADO "A" FORMULARIO PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS - CONVOCATORIA 2026

DISEÑO DE PROYECTOS SOCIO EDUCATIVOS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL | AÑO 2026

1. TÍTULO DEL PROYECTO:

2. DESTINATARIOS DEL PROYECTO (niños/as, adolescentes, adultos, grupo de mujeres, adultos mayores):

3. NOMBRE Y APELLIDO DEL COORDINADOR/RA DEL CEB y/o DIRECTOR/RA PARQUE EDUCATIVO:

4. INSTITUCIONES ASOCIADAS E INTERVINIENTES (CEB, Parques Educativos, Centro de Salud, Centro Vecinal, Escuela, otros)

INSTITUCIONES	DOMICILIO	TELÉFONO Y MAIL	RESPONSABLE INSTITUCIONAL (en el marco del Proyecto)

5. PARTICIPANTES Y DISCIPLINAS QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO:

NOMBRE Y APELLIDO DEL/LA DOCENTE	DISCIPLINA CAMPO CURRICULAR	SITUACIÓN de REVISTA (Suplente o titular)	DNI	E-mail	DÍA Y HORARIO EN QUE DESARROLLA EL PROYECTO	LUGAR Y/O ESPACIO DONDE SE DESARROLLA (puede darse dentro del CEB -Parque Educativo u otro lugar)

6. RESUMEN DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN:

Texto breve que resuma de qué se trata el proyecto y cómo se realizará. La justificación de un proyecto explica el **por qué y el para qué**, es lo que da sentido a su realización desde las necesidades y/o realidades observadas en el **territorio y comunidad**.

7. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Nos permite situar el proyecto en su entorno - social, cultural, ambiental entre otros - y su impacto en el territorio y su comunidad. Implica reconocer cómo es la población que habita en ese contexto y las redes (articulaciones) que se esperan establecer en el entramado barrial. Cuando contextualizamos estamos creando una **propuesta situada** para esa comunidad, espacio y tiempo, es lo que le da singularidad al proyecto en sus modos de realización. Debe incluir una descripción del contexto socio económico y cultural de la comunidad a la que va dirigido el proyecto e identificar problemáticas existentes.

8. Descripción del PROBLEMA en términos de DESAFÍO:

Párrafo breve que ponga de manifiesto el problema o realidad social que se presenta como desafío para transformar y co- crear el proyecto entre el equipo docente y la comunidad.

9. OBJETIVOS:

Los objetivos nos permiten dirigir las acciones del proyecto, lo que se pretende alcanzar en un tiempo determinado y qué sirve para planificar las actividades.

El **objetivo general** es el primordial de un proyecto y ofrece una dirección global sobre lo que se desea lograr. Los **específicos** suelen ser varios ya que son las tareas determinadas que permitirán alcanzar el objetivo general.

Objetivo General
Objetivos Específicos (recomendamos no más de tres objetivos)
- - -

10. SABERES Y PRÁCTICAS EXISTENTES EN EL TERRITORIO:

Párrafo breve que identifique y ponga de manifiesto aquellos saberes culturales y sociales pre existentes en las comunidades y que son tomados como base o punto de partida para el desarrollo del proyecto situado (ej: danzas propias de la cultura que habita el territorio, comidas típicas, prácticas del lugar, creencias y mitos, saberes populares, músicas y ritmos, etc.). Incorporar una mirada estratégica, nuclear proyectos que se relacionan o articulan y que les dé sentido, los re signifique y potencie.

11. SECUENCIA DE ACTIVIDADES POR ETAPAS: (se sugiere no más de tres

etapas y un objetivo por etapa)

Etapas	Objetivos específicos	Acciones	Tiempos	Recursos y espacios.	Responsables

12. PRODUCTO Y/O EVENTO FINAL

El proyecto socioeducativo tiene el propósito de culminar o cerrar un ciclo / etapa con la materialización de un producto y/o evento artístico, socio cultural (encuentro, muestra, concierto, publicación, proyección audiovisual entre otros) que da cuenta del proceso realizado, de la intervención de los diferentes actores, espacios barriales, de los nuevos aprendizajes y comprensiones que se han desplegado en el recorrido.

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Entendemos por evaluación un **proceso colectivo, participativo y democrático** de todos los actores intervinientes del proyecto. Se espera una descripción de los procedimientos, responsables y periodicidad sobre el desarrollo del proyecto, la ejecución de las actividades y acciones previstas para cada etapa.

INDICADORES DE AVANCE	ACTORES QUE PARTICIPAN	ACTIVIDADES Y REGISTROS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
<p><i>¿Qué se observará y evaluará?</i></p> <p>(ej. Cantidad de participantes inscriptos en la propuesta, cualificación del impacto del proyecto en la comunidad, adecuación del proyecto en torno al desafío propuesto, etc)</p>	<p><i>¿Quiénes evaluarán?</i></p> <p>(Se realizarán instancias de co evaluación, con el coordinador, docentes involucrados y equipo de la Dirección Social)</p>	<p><i>¿Cuáles serán los instrumentos que se utilizarán para la evaluación?</i></p> <p>(ej. carpeta de campo, registro fotográfico, bitácoras, registro audiovisual, paddle, podcast, etc)</p>	<p><i>¿Cuándo se evaluará?</i></p> <p>-1er corte evaluativo de progreso: septiembre</p> <p>-2do corte evaluativo final de la implementación del proyecto, su impacto y cierre: noviembre</p>

13.PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

La presentación de la propuesta no deberá superar las 10 páginas, respetar las normas APA 7 y responder al diseño anterior propuesto.

BIBLIOGRAFÍA

- Lineamientos sobre el arte para la transformación Social:
https://idartesencasa.gov.co/sites/default/files/libros_pdf/lineamientos_sobre_arte_para_la_transformacion_socia_digital_2018.pdf
- Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. Morin, Edgar. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378091>
- Cartografía Social / Conocer el Territorio:
<https://drive.google.com/file/d/1p1blwmajBukpfnFbKnv06uZbKRFJiHi4/view?usp=sharing>
- Orientaciones para crear un proyecto socioeducativo:
<https://drive.google.com/file/d/1QFRpCnTf5KtndjRTNRid6nd6lrTBBvrp/view?usp=sharing>
- Bourriaud, N. (2009). Radicante. Adriana Hidalgo Editora.